Junta Municipal

Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/19

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18
PARA LA *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM"* PAC N° 354.291/19.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 (catorce) días del mes de febrero del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM"* - PAC N° 354.291/19,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2.051 y el Decreto N° 5.174/2005, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia de la Junta Municipal.

Por medio de la Resolución PJM/N° 3.986/19, de fecha 28 de enero de 2019 la Presidencia de la Corporación Legislativa, en su Art. 1° dispone: "*CONFORMAR la Comité de Evaluación para el análisis y estudio del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM" ID N° 354.291/19, el que estará integrado por los siguientes funcionarios.*

- *PROF. ABOG. WILFRIDO CÁCERES FLORES.*
- *SRA. LORENA LURAGHI BARAVALLE.*
- *ABOG. MARIA LUCY MEDINA.*
- *LIC. FELICITA GÓMEZ NARDELLI.*
- *LIC. RODNEY COLMÁN".*

La forma de adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante **CONTRATO ABIERTO,** con **Monto Mínimo** de **Gs. 157.435.500 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos)** y **Monto Máximo** de **Gs. 314.875.000 (Guaraníes Trescientos Catorce Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil)**

1- ANTECEDENTES:

- Memorándum J.A - D.ADQ. N° 72/18, de fecha 30 de noviembre del 2018, la Jefatura del Departamento de Adquisiciones presenta a la Dirección de Adquisiciones, las necesidades del departamento para el año 2019 y las especificaciones técnicas, lo que da inicio al llamado a Licitación.

- Memorándum DOC/N° 365/18, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por medio del cual se remite el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones para proceder al llamado por Concurso de Ofertas – LOC N° 02/2018 para la "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM*"– PAC N° 354.291/19.

- Dictamen DAJ/N° 524/18, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación Legislativa, por medio del cual informa que el Pliego de Bases y Condiciones del PAC N° 354.291/19, reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo

establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/13 y sus modificaciones.

- Nota ME/Nº 378/18, de la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 de la Junta Municipal, a través de la cual remite, el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 para la "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM*– PAC Nº 354.291/19". Documento remitido por el Pleno de la Junta Municipal a la Comisión de Legislación, para su estudio y posterior dictamen.

- Resolución JM/N° 7.989/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, el Pleno de la Corporación Legislativa autoriza a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 para la "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM*" – PAC Nº 354.291/19.

- En fecha 21 de enero del 2019, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

- Memorándum J.S.I.-D.O.M.S. Nº 003/19, de la Jefatura del Departamento de Informativa por el cual solicita que se incluyan la provisión de Tintas y Toner para las nuevas impresoras adquiridas recientemente.

- Memorándum DOC/Nº 06/19, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por medio del cual se remite la Adenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado y autorizado según Resolución JM/Nº 7.989/18 y modificado conforme al Memorándum J.S.I.- DOS Nº 003/19 para llevar a cabo el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas – LOC Nº 02/2018 para la "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM*" – PAC Nº 354.291/19.

- Dictamen DAJ/Nº 017/19, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación Legislativa, por medio del cual informa que la Adenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones del PAC Nº 354.291/19, reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/13 y sus modificaciones.

- Nota ME/Nº 2.292/19, de la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 de la Junta Municipal, a través de la cual remite, la Adenda Nº 1 del Pliego y Bases y Condiciones, Aprobado y autorizado según Resolución JM Nº 7.989/18 para el llamado de la LCO Nº 2/18 "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM*– PAC Nº 354.291/19". Documento remitido por el Pleno de la Junta Municipal a la Comisión de Legislación, para su estudio y posterior dictamen.

- En fecha 29 de enero del 2019, se publicó la Adenda Nº 1 del llamado en el portal de la DNCP.

- Resolución JM/N° 8.309/19, de fecha 6 de febrero del 2019, el Pleno de la Corporación Legislativa aprueba la Adenda Nº 1 al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 para la "*ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERÉNDUM*"– PAC Nº 354.291/19".

- Memorándum Nº 14/2019, de la Abog. Antia Franco, Directora de la Dirección de Presupuesto de la Corporación Legislativa, por medio del cual remite los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP JM/Nros. 09/2019, por la suma de Gs. 193.315.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Trescientos Quince Mil), D.M. Nº 03/2019 por la suma de Gs. 11.560.000 (Guaraníes Once Millones Quinientos Sesenta Mil) y J.F. Nº 02/2019, por la suma total de Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones), todos de fecha 07 de febrero del corriente año.

- Fecha de Apertura 11 de febrero de 2019.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 11 de febrero de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres oferentes para el presente llamado.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente y se deja constancia que la firma: **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo,** cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.

EMPRESAS OFERENTES	
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	**Monto Total Gs. 9.917.000**
OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo	**Monto Total Gs. 10.053.660**

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE Gs. 20.000.000	CUMPLE Gs. 20.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso de que lo hubiere)	PRESENTA-Nº1534829	PRESENTA-Nº 1534941

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 - Método de Evaluación: "...*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego*

de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***".

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico por ítem, según el cuadro que se detalla a continuación:

						1.DISTRIBUIDORA MOSIL de Juan Victor Silva Bogado				2.OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo			
Nº Item°	Código Catalogo°	Descripción del Servicio°	Unidad de Medida°	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103105-001	TINTA 15 (Negro)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	315 000	315.000	HP	USA	345 000	345.000
2	44103105-001	TINTA 17 (Color)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	357 000	357.000	HP	USA	357 000	357.000
3	44103105-001	TINTA 60 (Negro)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	176 000	176.000	HP	USA	180 000	180.000
4	44103105-001	TINTA 60 (Color)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	197 000	197.000	HP	USA	180 000	180.000
5	44103103-001	TONER TN 650	UNIDAD	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	799 000	799.000	BROTHER	JAPON	830 000	830.000
6	44103103-001	TONER TN 750	UNIDAD	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	799 000	799.000	BROTHER	JAPON	830 000	830.000
7	44103103-001	TONER TK 162 KIOCERA	UNIDAD	UNIDAD	1	KIOCERA	JAPON	488 000	488.000	KIOCERA	JAPON	519 900	519.900
8	44103103-001	TONER 05 - A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	710 000	710.000	HP	USA	749 000	749.000
9	44103103-001	TONER 78 - A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	605 000	605.000	HP	USA	605 000	605.000
10	44103103-001	TONER 83 A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	499 000	499.000	HP	USA	550 000	550.000
11	44103103-001	TONER 80 - A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	799 000	799.000	HP	USA	809 000	809.000
12	44103103-001	TONER 30-A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	532 000	532.000	HP	USA	525 000	525.000
13	44103105-001	TINTA 670 NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85 000	85.000	HP	USA	99 000	99.000
14	44103105-001	TINTA 670 AZUL	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85 000	85.000	HP	USA	99 000	99.000
15	44103105-001	TINTA 670 AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85 000	85.000	HP	USA	99 000	99.000
16	44103105-001	TINTA 670 ROJO O FUCSIA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85 000	85.000	HP	USA	99 000	99.000
17	44103105-001	TINTA HP 122 NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	101 000	101.000	HP	USA	92 000	92.000
18	44103105-001	TINTA HP 122 COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	118 000	118.000	HP	USA	107 850	107.850
19	44103105-001	TINTA 662 xxl NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	181 000	181.000	HP	USA	165 970	165.970
20	44103105-001	TINTA 662 xxl COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	181 000	181.000	HP	USA	165 970	165.970
21	44103103-001	TONER IMAGING DRAF 32A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	699 000	699.000	HP	USA	671 050	671.050
22	44103105-001	TINTA 664 XL COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	198 000	198.000	HP	USA	199 810	199.810
23	44103105-001	TINTA 664 XL NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	198 000	198.000	HP	USA	199 810	199.810
24	44103112-003	CINTA CARD EVOLIS color p/ 200 impresiones	UNIDAD	UNIDAD	1	EVOLIS	FRANCIA	490 000	490.000	EVOLIS	FRANCIA	498 000	498.000
25	44103103-001	TONER 17 A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	518 000	518.000	HP	USA	499 150	499.150
26	44103103-001	TONER 19 A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	618 000	618.000	HP	USA	578 150	578.150
			PRECIO TOTAL						9.917.000				10.053.660

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A continuación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 3.719/15, se Selecciona Provisoriamente la oferta con el precio más bajo en el ítem ofertado y requeridos por la Dirección, y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El Pliego de Bases y Condiciones: **(IAO 35), inc (b) Análisis de los precios ofertados** establece que; durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%), para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

Junta Municipal

Asunción

Considerando que la Firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado,** ha presentado su cotización, por debajo del 30% del precio referencial en los Ítems 13 y 14, el Comité Evaluador mediante Nota Nº 01/19, en fecha 13 de febrero de 2019, procedió a la solicitar la presentación del desglose de los costos que forman parte de los precios de su oferta presentada, dentro del plazo perentorio de 24 horas a partir de la recepción de la presente notificación, caso contrario quedará descalificada.

En efecto la Firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado,** ha presentado la respuesta de lo solicitado dentro del plazo establecido con una planilla de composición de precios, realizando la siguiente explicación:

*"Por la Presente me dirijo a usted y al Comité Evaluador a fin de aclarar que los precios ofertados por la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL** en los Ítems 13 e 14 respectivamente, se encuentra en el rango de los precios ofertados en el mercado nacional, por ende, acompaño la Planilla con el Desglose de precios correspondiente.*

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°2/18
ID: 354291

Lote Nº 1		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 13	44103105-001	TINTA 670 NEGRO	85.000
		IMPUESTO IVA 10%	7.727
		COSTO MENOS IVA	51.990
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	5.199
		COSTO de mercaderías, despachos, seguro, ect.	57.189
		COSTO de fletes por transporte	977
		GASTOS ADMINISTROS	1.354
		RENTABILIDAD	12.554

Lote Nº 1		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 14	44103105-001	TINTA 670 AZUL	85.000
		IMPUESTO IVA 10%	7.727
		COSTO MENOS IVA	51.990
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	5.199
		COSTO de mercaderías, despachos, seguro, ect	57.189
		COSTO de fletes por transporte	977
		GASTOS ADMINISTROS	1.354
		RENTABILIDAD	12.554

DISTRIBUIDORA VICSIL

En el desglose realizado se observa el Costo de Origen de las Tintas, Gastos Administrativos y Comisiones, Rentabilidad e IVA".

Por tal motivo y este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados en los ítems 13 y 14***, de acuerdo con la documentación agregada y la explicación del oferente.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido en la Resolución Nº 411/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, Articulo 5° el cual queda redactado de la siguiente manera: *"APROBAR el criterio para la evaluación de los precios*

*ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":.... "...**Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada....**"*, motivo por el cual y considerando el sistema de adjudicación por el total y lo expuesto en el análisis de precios, este **COMITÉ NO ENCUENTRA REPAROS PARA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO.**

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4.558/11 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se menciona que, considerando que las Firmas ofertantes no ha presentado el certificado de origen nacional, el beneficio no fue aplicado.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones con relación a las **mejores ofertas:**

Documentos Legales	1- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	2- OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión del bien licitado con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (2015, 2016,2017) como mínimo (la sumatoria de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá incluir junto con su oferta la acreditación que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante con fecha actualizada del producto debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

Junta Municipal

Asunción

9. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Jefatura del Departamento de Compras dependiente de la Dirección de Adquisiciones, emite el Informe Técnico correspondiente a través del Memorándum D. ADQ. Nº 15/19, en el que informa que las Firmas **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo**, cumplen con las Especificaciones Técnicas y presentan Cotización en los ítems 13 y 14 por debajo del 30% del precio referencial, en los demás ítems, se ajustan al parámetro aceptable.

10. EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y de OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo,** constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado

11. RATIOS FINANCIEROS:

EMPRESA	Liquidez			PROMEDIO	Endeudamiento			PROMEDIO	Rentabilidad			PROMEDIO
	2015	2016	2017		2015	2016	2017		2015	2016	2017	
1- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	13,89	8,52	12,20	11,53	0,03	0,19	0,10	0,10	37,92	4,31	16,6	19,31
2- OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo	6,86	10,00	16,06	10,97	0,17	0,08	0,10	0,11	23,08	25,48	16,06	21,54

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:

EMPRESA	1- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado	2- OP INSUMOS & SERVICIO de Oscar Penayo
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Víctor Silva Bogado	Oscar Penayo
C.I. N°	3779335-7	1715558-4
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.		
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR a la Firma DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado** ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC y presenta el precio más económico, por un **Monto Mínimo de Gs. 157.435.500 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos)** y **Monto Máximo de Gs. 314.875.000 (Guaraníes Trescientos Catorce Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil)** según el siguiente cuadro:

Junta Municipal

Asunción

						1-DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado			
Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103105-001	TINTA 15 (Negro)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	315 000	315.000
2	44103105-001	TINTA 17 (Color)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	357 000	357.000
3	44103105-001	TINTA 60 (Negro)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	175 000	175.000
4	44103105-001	TINTA 60 (Color)	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	197 000	197.000
5	44103103-001	TONER TN 650	UNIDAD	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	799.000	799.000
6	44103103-001	TONER TN 750	UNIDAD	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	799 000	799.000
7	44103103-001	TONER TK 162 KIOCERA	UNIDAD	UNIDAD	1	KIOCERA	JAPON	488 000	488.000
8	44103103-001	TONER 05 - A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	710 000	710.000
9	44103103-001	TONER 78 - A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	605 000	605.000
10	44103103-001	TONER 83 A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	499 000	499.000
11	44103103-001	TONER 80 - A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	799.000	799.000
12	44103103-001	TONER 30-A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	532 000	532.000
13	44103105-001	TINTA 670 NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85.000	85.000
14	44103105-001	TINTA 670 AZUL	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85 000	85.000
15	44103105-001	TINTA 670 AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85 000	85.000
16	44103105-001	TINTA 670 ROJO O FUCSIA	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	85.000	85.000
17	44103105-001	TINTA HP 122 NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	101 000	101.000
18	44103105-001	TINTA HP 122 COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	118.000	118.000
19	44103105-001	TINTA 662 xxl NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	181 000	181.000
20	44103105-001	TINTA 662 xxl COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	181.000	181.000
21	44103103-001	TONER IMAGING DRAF 32A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	699 000	699.000
22	44103105-001	TINTA 664 XL COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	198 000	198.000
23	44103105-001	TINTA 664 XL NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	198 000	198.000
24	44103112-003	CINTA CARD EVOLIS color p/ 200 impresiones	UNIDAD	UNIDAD	1	EVOLIS	FRANCIA	490 000	490.000
25	44103103-001	TONER 17 A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	516 000	516.000
26	44103103-001	TONER 19 A	UNIDAD	UNIDAD	1	HP	USA	618 000	618.000
PRECIO TOTAL									9.917.000

Asimismo, formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/18: a) Solicitudes de Cotización; b) Oferta del Adjudicado; c) Acta de Apertura; d) Cuadro Comparativo; e) Cuadro Adjudicado y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 07:30 horas del día 14 de febrero de 2019.

PROF. ABOG. WILFRIDO CÁCERES FLORES

LIC. FELICITA GOMEZ NARDELLI

SRA. LORENA LURAGHI B.

ABOG. MARIA LUCY MEDINA

LIC. RODNEY COLMÁN